



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: viernes, 24 de Agosto de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

### CONVOCATORIA ELECCIÓN JUECES DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

**2539**

D. PABLO EMILIANO GASCO GASCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA (GUADALAJARA),

HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la ELECCIÓN DE JUECES DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este municipio, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración y otras características del cargo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <http://alhondiga.sedelectronica.es>

Las instancias podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.



En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhóndiga, 22 de agosto de 2018. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: PABLO EMILIANO  
GASCO GASCO